



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

esta sociedad Junta satisfactoria, cuyo nre telecon

título 2.º seua para queles acuerde sus obligaciones. = Delos

1.º. Ejecucios dela Junta satisfactoria. Para el um

plimiento del Instituto de este Cuerpo una vez a la semana alomenos en el dia y oras que mas convenientes Juzgase el Presidente, citara a todos para que traten sobre los puntos del pertenenci en.

2.º. Nadie podra dar de asistencia sin que causa grave se lo impida, y en este caso lo pondra en noticia de otro Co Individo para que lo haga presente al Cuen.

3.º. Todos los meses se propondra un punto analogo al Instituto de esta Junta, sobre el qual formaran un discurso o disertacion, uno, o mas Individuos que se señalen, ya de mas el que quera lo podra executar, o verbal o por escrito y este sera la materia delas discusiones de aquel mes, y todo lo q. en ello se trauasare sera Archuado. = Si lo for

4.º. dos lo permitieren se propondran premios para el estímulo de los aplicados. = De la Patrona

tutu.º 3.º. dela Junta. Bota la Junta por su Patrona

1.º. para que la Auxilie con su patrimonio ala S.ª ^{ma} Virgen Nuestra Señora en el Misterio de su Con

2.º. cepcion Perisirma, = Para implorar su auxilio y Traua le hara todos los años en la Octaba del dia en que nra Religion celebra este Misterio, una solemnne función de Zploria a que oweran asistir todos los Individuos conforme esta mandado.